



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DIAZ GAVIER JAIME - PROPONER OTORGAMIENTO HONORIS CAUSA-EX-2025-01005847- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-01005847- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva la propuesta de otorgar el grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al ex Magistrado Jaime Domingo Jerónimo DÍAZ GAVIER, en los términos y alcances del artículo 15° inc. 24 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de las ordenanzas del H. Consejo Superior: OHCS N°14/1984 y su modificatoria OHCS N°23/1984;

Y CONSIDERANDO:

Que avalan esta propuesta: Lyllan Luque (Profesora de Criminología y Derecho Penal I Facultad de Derecho UNC), Jorge Antonio Perano (Profesor de Criminología y Derecho Penal I Facultad de Derecho UNC), María Teresa Piñero (Profesora Titular IECA Facultad de Derecho UNC), Alicia Morales Lamberti (Profesora Titular Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental Facultad de Derecho UNC), Aldo Ramón Santiago Novak (Profesor Titular Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental Facultad de Derecho UNC), Hugo Omar Seleme (Profesor Titular Ética Facultad de Derecho UNC), Esteban Federico Llamosas (Profesor Titular Historia del Derecho Argentino – Cátedra “B” Facultad de Derecho UNC), Alejandro Agüero (Profesor Titular Historia del Derecho – Cátedra “A” Facultad de Derecho UNC), Horacio Javier Etchichury (Profesor Titular Instituciones Argentinas – Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC – Profesor Adjunto de Introducción al Derecho Facultad de Derecho UNC y Profesor Auxiliar Derecho Constitucional Facultad de Derecho UNC), Carlos Alfredo Juárez Centeno (Profesor Titular Derecho Político Facultad de Derecho UNC y Profesor Plenario en Facultad de Ciencias Sociales), Alejandro Gabriel Manzo (Profesor Adjunto Sociología del Derecho Facultad de Derecho UNC), Luis Alberto Díaz Gras (Profesor Adjunto IECA y Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico), Brenda Lis Austin (Profesora Auxiliar Derecho Constitucional) y Cristian Fatauros (Profesor Auxiliar Etica y Filosofía del Derecho Facultad de Derecho UNC);

Que el ex Magistrado Díaz Gavier reúne sobrados méritos y antecedentes que justifican la presente propuesta. En 1968 se graduó como Bachiller en el Colegio Nacional de Monserrat, Colegio Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba. En 1974 obtuvo el título de Abogado, egresado de la Universidad Católica de Córdoba, con medalla de oro de su promoción. Luego del ejercicio de la profesión de Abogado y habiéndose desempeñado como

Asesor de diferentes organismos (cámara de diputados, Dirección General de Impositiva, entre otros) ingresó a la función judicial, en el año 1993, donde se desempeñó como Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Córdoba hasta abril de 2025, destacándose por su labor y compromiso con los Derechos Humanos en diferentes causas de gran relevancia, habiendo presidido el tribunal que realizó el primer juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia de Córdoba (*“Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. privación ilegítima de la libertad, imposición de tormentos agravados y homicidio agravado”* (causa *“Brandalisis”*) (2008) - *“Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y lesiones (2009), gravísimas”* (causa *“Albareda”*). - *“Videla, Jorge Rafael, Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. imposición de tormentos agravados, homicidio calificado, imposición de tormentos seguido de muerte, encubrimiento”*; y su acumulada *“Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados”* (causa *“UPI-cárcel penitenciaria de Córdoba”*) (2010) - *“Menéndez, Luciano Benjamin y otros p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados, lesiones gravísimas y sustracción de menores y desapariciones forzadas”* (megacausa *“La Perla”*) (2012-2016), entre otras causas relevantes). Su destacada actuación lo hizo merecedor de importantes distinciones: (2017) “Premio Jerónimo” de la Municipalidad de Córdoba a personas e instituciones destacadas de Córdoba; (2019) Distinguido como “Profesor Honorario” de la Universidad Provincial de Córdoba por su labor y compromiso con los Derechos Humanos; (2025) Distinguido como “Ciudadano Ilustre” de la Ciudad de Córdoba por el Honorable Consejo Deliberante, entre otras; de todo lo cual da cuenta el currículum vitae que corre agregado en estas actuaciones (págs. 27/28 - orden 2);

Que en virtud de ello, corresponde elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de otorgar el grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al ex Magistrado Jaime Domingo Jerónimo DÍAZ GAVIER, DNI N°8.277.128, en los términos y alcances del art. 15 inc. 24 de los Estatutos de la UNC y de las ordenanzas OHCS N°14/1984 y su modificatoria OHCS N°23/1984;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el otorgamiento del grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al ex Magistrado Jaime Domingo Jerónimo DÍAZ GAVIER, DNI N°8.277.128, en los términos y alcances del artículo 15° inc. 24 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de las ordenanzas del H. Consejo Superior: OHCS N°14/1984 y su modificatoria OHCS N°23/1984.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

